



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2019-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de julio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad celebrada el 03 de julio de 2019, se analizó la ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 011, 012, 022, 097 y 100-2019-Fac. de Derecho y CC.PP.;

Que, luego del debate en el Consejo de Facultad se estimó conveniente se ratifique las Resoluciones que se establecen los Comités y/o Comisiones existentes en la Facultad, Encargo de Dirección de CEPEJUP, Nombramiento de la Comisión Especial encargada de la evaluación de expedientes en el proceso de Admisión 2019-II/UNT, designación de Director de la Escuela de Derecho y Aprobación del Reglamento de Elaboración y Evaluación del Trabajo de Investigación para obtener el Grado de Bachiller y tesis para la obtención de la Licenciatura;

Que, luego de examinar dichas Resoluciones, el Consejo de Facultad se pronunció sobre la ratificación de las citadas Resoluciones de Decanato;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR las Resoluciones de Decanato N° N° 011, 012, 022, 097 y 100-2019-Fac. de Derecho y CC.PP.;

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 118319059
Exp. N° 95719059E